

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SA- SI 009-2019

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SA - SI 009 de 2019

1. La Agencia Nacional de Minería atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación, únicamente a través de las herramientas disponibles en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.
2. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual únicamente a través de las herramientas disponibles en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.
3. El objeto del contrato a celebrar es: ***“Adquisición de absorbedores, accesorios y repuestos para equipos de respiración circuito cerrado BG4-PLUSS, existentes en cada una de las Estaciones De Salvamento Minero y Puntos de Apoyo de Salvamento Minero de la Agencia Nacional de Minería”***

Los cuyos aspectos generales y detallados se encuentran publicados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co donde se tramitará en línea todo el proceso de selección que corresponde, conforme con el ordenamiento legal vigente y en los términos previstos por Colombia Compra Eficiente para dicha plataforma.

4. Los bienes objeto del presente proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CÓDIGO	NOMBRE
46182000	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46182300	PROTECCIÓN ANTIÁCIDA Y EQUIPOS DE RESCATE

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del presente proceso será de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SA-SI-009-2019 es el 20 de mayo de 2019 a las 10:00 a.m. Las ofertas deben presentarse a través de la PLATAFORMA SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, conforme con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para SECOP II.
7. El presupuesto total oficial estimado para este proceso es hasta por la suma de hasta **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS**



AVISO DE CONVOCATORIA

PESOS MCTE (\$1.783.835.866,00), incluido IVA, impuestos y demás gastos e impuestos, contribuciones y tasas a que haya.

8. Siguiendo los lineamientos fijados en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” expedido por Colombia Compra se logra concluir que la contratación a celebrar se encuentra cubierta de la aplicación de Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes, así:

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

9. Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista, podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos establecidos para el presente proceso de selección.

La Agencia Nacional de Minería revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato; para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

